

MENDOZA, **01 AGO 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 20956/2016, en la que el Coordinador del Curso Interregional de Gestión Universitaria (CIGU), Ing. Alejandro Domingo CANTÚ, solicita se extiendan Certificados de Aprobación a quienes participaron del mencionado Curso;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 076/2011-CD se autorizó el dictado del “Curso Interregional de Gestión Universitaria, CIGU – UNCUYO 2011”.

Lo informado por el Comité Organizador del citado Curso.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo, en sesión del día 14 de junio del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar se extiendan los Certificados de Aprobación, a los Ingenieros Pablo Sebastián DE SIMONE (D.N.I. 26.960.251 - Legajo 29.761) y Roberto HAARTH (D.N.I. 14.628.666 - Legajo 20.784) que participaron del “Curso Interregional de Gestión Universitaria, CIGU – UNCUYO 2011”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 126 / 16